

Tres años de cárcel para acusados de robar cables en la vía pública

En el TOP de Talagante se realizó la audiencia de juicio oral en contra de imputados por robar cables del tendido de internet.

El Ministerio Público indicó que el día 12 de noviembre de 2021 a las 2:55 horas, aproximadamente, en la intersección de las calles

Domingo Santa María con Baquedano en la comuna de El Monte, cuatro sujetos procedieron a cortar cables de internet, de fibra óptica de propiedad de Telefónica S.A. para luego sustraerlos con ánimo de lucro cargándose al vehículo marca Chevrolet, modelo SAIL, en el que intentan huir al ver la presencia policial, logrando darles alcance y ser detenidos.

El Tribunal dictaminó que se condena a Ángel C.G. y Mauricio P.M. a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo, como autores de un delito consumado de robo en bienes nacionales de uso público. Que no cumpliendo los sentenciados con los requisitos contemplados en la ley, deberán cumplir real y efectivamente la pena impuesta.

